I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001400

DECRETO EXENTO Nº202/ /2018

Cerrillos, 23 NOV 2018

V I S T O S:

La Providencia N°103/2652/2018 del Administrador Municipal; el Decreto Exento N°202/1392/2018; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en el uso de las facultades que me otorga el Decreto Exento N°202/ 1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/1392/2018, se autorizó a don **ARTURO AGUIRRE GACITÚA,** Alcalde de esta Municipalidad, 3 días de Feriado Legal, que se harán efectivos entre el 21 de noviembre y hasta el 23 de noviembre de 2018.

D E C R E T O:

1. Modificase el punto 1 del Decreto Exento N°202/1392/2018, en el sentido de disminuir a dos los días de feriado legal autorizados al alcalde don Arturo Aguirre Gacitúa, los que se hicieron efectivos entre el 21 de noviembre y hasta el 22 de noviembre de 2018.

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

OSCAR SANDOVAL NAVARRETE
Alcalde (s)

OSN/CUCH/aaa
Distribución:
Carpeta Computacional "Decretos Correlativos"
Departamento de Personal
Interesado
Página Web.